

Res.^{ta} que se hallan ausentes; Descrio una R.^{ta} Orden de la Camara de
 Castilla vstra enuadiu, adiez y siete del corriente, comunicada por D.
 Fr. de Otamendi su Secretario, mandando Informe en el Ayuntamiento
 lo que se le ofrezca y pareziere en la pretension del Sr. D. Juan
 Thomas Montiso de que se le despacheedula para que en el puerise
 ala asistencia de Carildos, y acompaña Copia del Memorial que
 sentado a aquel Supremo Tribunal, y se pone en el, haze tiempo es
 treinta años esta exerciendo el Empleo de Rex. Alouazil Ma
 yor de Campo y Huerta con voz y voto en el Ayuntamiento, desem
 penando con el mayor zelo, desinterces, y arieto, quantas comisiones
 y encargas se han puesto a su cuidado respectivos de el R.^{to} Servicio;
 Concurriendo alas Proxogaciones de Millones que ha hauido desde
 el año de mill setecientos treinta y nueve hasta de presente; Al au
 Regiar Proclamaciones de S.^{ta} Reynante, y el señor D. Fernando
 el Sexto: (que de Dios goze) Mas servido la Comisaria de la Junta de
 Guerra, la de Nieve, el Empleo de Procurador Sindico General,
 la Diputacion del Parito, la de Propria y Abastos, y otras del benefi
 cio de este Comun: Y en atenzion a hallarse quebrantada su salud
 con vna acridentez tan penosa como lo que padeze de supresion de
 orina complicada con dolor Colico, y otros achaques segun lo certifi
 can y juran el Medico y Cirujano que le han asistido: Suplica
 humildemente a S.^{ta} de suiva mandar se le despacheedula de
 preherminenzia para q.^{ue} en el puerise ala asistencia de Carildos

